Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GC-FT-82** **Versión: 02** **Página: 1 de 4** **Fecha de Revisión: 30/09/2021**

Fecha de solicitud: Abril 30 de 2024	**Subdirección de origen:** Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres.

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número contrato: **FONDIGER-001-2023**	**Fecha de suscripción:** 09/02/2023	**Tipo de contrato:** Contrato de suministro
Plazo inicial: Doce (12) meses o Hasta agotar recursos	**Fecha de inicio:** 13/02/2023	**F. Terminación:** 12/05/2024
Contratista: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S		
Supervisor: DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ **Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres (E)**	**Valor inicial:**	**$270.000.000**

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 3**
Adición valor	**Prórroga tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
NA	Tiempo: 3 meses	Modificar el numeral 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FONDIGER 001 de 2023, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución contractual por tres (3) meses, para un total de dieciocho (18) meses, teniendo como nueva fecha de finalización del contrato el 12/08/2024.
Nuevo valor: **NA**		
CDP No. No aplica	Fecha terminación final: 12/08/2024	
CDP valor: **NA**		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Si es del caso)

MODIFICACION No. 1	**FECHA: 22-11-2023**	
Adición Valor **$50.000.000.00**	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Nuevo Valor: $320.000.000.00	Tiempo: N/A	Modificar el numeral 7.1. - VALOR DEL CONTRATO FONDIGER 001 de 2023, en el sentido de adicionar Cincuenta Millones de pesos m/cte. ($50.000.000.00) la ejecución del contrato, por lo cual, se requiere realizar una modificación y adición del contrato SECOP II FONDIGER-001-2023, en el mencionado numeral, con el fin de incluir la suma de ($50.000.000) *CINCUENTA MILLONES DE PESOS MC/TE, para un total de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000.00)*
CDP No.: 3586 16-11-2023	Fecha de terminación final: N/A	
MODIFICACION No. 2	**FECHA: 26-01-2024**	
Adición Valor **$85.000.000.00**	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Nuevo Valor: $405.000.000.00	Tres (3) meses	Modificar el numeral 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FONDIGER 001 de 2023, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución contractual por tres (3) meses, para un total de quince (15) meses, teniendo como nueva fecha de finalización del contrato el 12/05/2024. Modificar el numeral 7.1. - VALOR DEL CONTRATO FONDIGER 001 de 2023, en el sentido de adicionar para la ejecución del contrato el valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000) *para un total de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($405.000.000.00)*
CDP No.: 3709 25-01-2024	Fecha de terminación final: 12/05/2024	

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDAS, Y/O AGUA PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE BIENESTAR AL PERSONAL QUE APOYA LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE RIESGOS Y LOS SERVICIOS DE RESPUESTA EN EL DISTRITO CAPITAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SDGR-CC".

Valor total ejecutado a la fecha: $ 369.758.041
Plazo de ejecución actual: 14 meses y 18 días
Fecha de vencimiento: 12/05/2024
Multas o sanciones impuestas: N.A.

Desarrollo, estado actual y cumplimiento del contrato: Se firmó por parte del supervisor y el contratista el acta de inicio del contrato FONDIGER 001 de 2023. A la fecha, su objeto se ha ejecutado conforme a las obligaciones establecidas contractualmente, por consiguiente, no presenta novedad alguna.

Estado financiero del contrato:

Valor ejecutado a la fecha:	$ 369.758.041
Valor pagado:	$ 369.758.041
Valor adeudado	$0

Análisis de la asignación de riesgos establecida en el contrato para la presente modificación.

Riesgos señalados en el Pliego de condiciones y/o Contrato	Viabilidad de la adición, prórroga o modificación según los riesgos asumidos por las partes
Se adjunta matriz de riesgos actualizada.	De conformidad con el análisis descrito, SI ___ **NO_X_** se evidencia que la situación que motiva la solicitud escapa de la previsibilidad de los riesgos, así como de su asignación y distribución, toda vez que en desarrollo de la ejecución del contrato FONDIGER No. 001-2023 se están cumpliendo las metas estipuladas por la entidad, de acuerdo con los requerimientos del contrato.

Motivo de la modificación solicitada:

Para la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres es necesario garantizar el cumplimiento de la función de logística a cargo del IDIGER que contempla entre otros, los servicios de bienestar para los ejecutores de la respuesta, en el que se cuenta la prestación de servicios alimentarios para el bienestar de la comunidad y el personal operativo de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático– SDGR-CC durante periodos de atención a situaciones de emergencias, calamidades y/o desastres que se presentan en el Distrito Capital o actividades de gestión de riesgos, motivo por el cual se suscribió el contrato FONDIGER 001-2023.

Con el fin de atender los diferentes eventos por incendios, lluvias intensas, entre otros, y para adelantar las acciones en fase de la respuesta y recuperación frente a las afectaciones graves y daños causados en el territorio, por acción de los eventos naturales, se evidencia que persiste la necesidad para la entidad de brindar las condiciones necesarias de bienestar al personal que se encuentre apoyando las actividades de gestión de riesgos, atención de emergencia y preparativos para la respuesta establecidos en el marco de actuación en el Distrito Capital, para que puedan realizar su labor de manera óptima, así mismo se requiere brindad atención a la comunidad en estado de vulnerabilidad, por lo tanto se requiere prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato para el suministro de refrigerios, comida y/o agua, por cuanto aún se cuenta con recursos FONDIGER.

Lo anterior, en relación con la información brindada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en su INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA, en donde indica ..." un *aviso de El Niño continúa para marzo junto con una alerta de La Niña emitida para junio-agosto de 2024 (probabilidad del 62%)" ...*

Así mismo, el IDEAM en el mencionado informe presenta la predicción de PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA, la cual indica para la Región Andina:
- Abril: En este mes que hace parte de su primera temporada lluviosa se espera, en general, precipitaciones propias de la época con incrementos entre un 10% y 30% en gran parte de la región.
- Mayo: En este mes que hace parte de su primera temporada lluviosa se espera, en general, precipitaciones propias de la época, excepto en Tolima, Huila, Risaralda, Caldas, Cundinamarca y Santanderes donde se prevé incremento de las precipitaciones entre un 10% y 20% por encima de los promedios climatológicos.
- Junio: En este mes que continúa siendo parte de su primera temporada lluviosa se espera, en general, incremento de las precipitaciones entre un 10% y 30% por encima de los promedios climatológicos.
A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre julio-septiembre/24 se estiman incrementos de precipitaciones superiores al 10% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina y Pacífica.

Como acción tendiente a la preparación a emergencias, se requiere ampliar el tiempo o vigencia del contrato de suministro de refrigerios para la atención social a la población que se pueda ver afectada por la temporada de menos lluvias, así como por eventos de emergencias, calamidad o desastres que se pueden presentar de mayo a agosto del 2024, y por cuanto aún no se han agotado la totalidad de recursos contemplados para este contrato.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FONDIGER 001 de 2023 actualmente tiene un plazo de quince (15) meses o hasta agotar recursos, se requiere prorrogar tres (3) meses el plazo de ejecución, para un total de dieciocho (18) meses, teniendo como nueva fecha de finalización del contrato el 12/08/2024.

V. APROBACIONES – VIABILIDAD TÉCNICA

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, asumo exclusivamente la responsabilidad por la justificación y solicitud de la misma y solicito la aprobación de la prórroga y/o adición y/o modificación del contrato, para proceder con los trámites pertinentes.

Elaboró	Vo. Bo. Supervisor	Vo. Bo. Responsable del Proyecto
Firma: John Penagos.	Firma:	Firma:
Nombre: JOHN FREDDY PENAGOS C.	Nombre: DARWIN JAVIER ORTIZ G.	Nombre: DARWIN JAVIER ORTIZ G.

Representante y Ordenador del Gasto FONDIGER

Firma:
Nombre: GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

VI. VIABILIDAD JURIDICA

1. El contrato se encuentra vigente: SI **X** NO__
2. El valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato: SI__ NO **X**
3. Se está modificando el objeto del contrato: SI__ NO **X**

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. El grupo de Contratos revisó la viabilidad jurídica de la adición, prórroga y/o modificación.

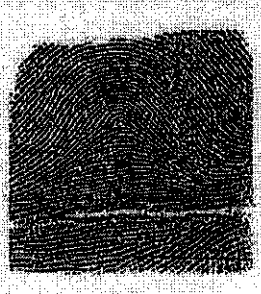
Abogado que Revisó	**Vo. Bo. Lider de Gestión Contractual**	**Vo. Bo. Asesora Jurídica**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Nombre: Clara Liliana Mejía	**Nombre:** Olga Constanza Serrano	**Nombre:** Paula Helena Morales
Fecha: 30/04/2024	**Fecha:** 30/04/2024	**Fecha:** 30/04/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.604.485
ESPINEL BUITRAGO
APELLIDOS
ANA YOLANDA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1961
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

17-OCT-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00006763-F-0051604485-20080501 0000210751A 1 1190003664

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S
N.I.T. : 900.796.786-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02525136 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 934,615,177

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 3 NO. 78 G -16
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 3 NO. 78 G -16
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01890869 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ATLAS GOURMET SAS.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 7-19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02424738 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ATLAS GOURMET SAS POR EL DE: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
4-17	2017/03/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/03/13	02194928
7-19	2019/02/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2019/02/14	02424738

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) 1. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, ENTRE ELLAS LAS DE PRODUCIR, EMPACAR, ALMACENAR, COMPRAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE ALIMENTOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS. 2 ELABORACIÓN, SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS ENTRE ELLOS (REFRIGERIOS, ALIMENTOS LISTOS PARA EL CONSUMO Y PRODUCTOS DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA) 3. ELABORACIÓN, SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DULCES, CONFITERÍA, VÍVERES, ABARROTES, PRODUCTOS LÁCTEOS, CÁRNICOS, ANCHETAS, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS, TABACO Y SUS SUCEDÁNEOS ENTRE OTROS. 4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS EN INSTITUCIONES1EDUCATIVAS, HOSPITALARIAS, CASINOS Y OTRAS DE AFLUENCIA MASIVA. 5. EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y DETAL TANTO DE MATERIA PRIMA COMO PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL EN ESTADO BRUTO Y PROCESADOS ENTRE ELLOS CAFÉ, TÉ AZÚCAR, AROMÁTICAS, HIERBAS MATE, ESPECIES, FRUTAS COMESTIBLES Y VERDURAS. 6. EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y DETAL DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA. 7. SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS Y MONTAJES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 8. LA EXPLOTACIÓN POR TODOS LOS MÉTODOS DEL PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS EN FORMA DIRECTA EN COORDINACIÓN Y/O ASOCIACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJEROS ESPECIALIZADAS O NO, EN ESTAS ACTIVIDADES O EN RAMAS A ¡FINES. 9. LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN, PROMOCIÓN, COMPRA O VENTA, COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES INCLUYENDO MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS O DE OTRAS RAMAS. 10. LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. 11. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍAS A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 12. LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN BAJO LAS MODALIDADES DE SISTEMAS ESPECIALES E INTERCAMBIO COMERCIAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR BAJO LAS MODALIDADES VIGENTES, INCLUSIVE LAS QUE INVOLUCRE FINANCIACIÓN INTERNA O EXTERNA. 13. ASÍ COMO LOS PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PRODUCCIÓN MANEJO DE PRODUCTOS EN ZONAS FRANCAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. 14. ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, ENAJENAR E INSTALAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS, POR LO TANTO PODRÁ ADQUIRIR PATENTES, REGISTROS Y MARCAS, ACCIONES, DERECHOS Y CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL PARA USUFRUCTUARIOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO. 15. TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES, INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES, ASUMIR REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO OTORGAR REPRESENTACIONES. 16. DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS TÍTULOS VALORES EN PRÉSTAMO O INVERSIÓN,

Y DAR CONSTITUIR LAS GARANTÍAS NECESARIAS DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA YA SEAN PRENDARÍAS O REALES, COMO HIPOTECAS Y PRENDAS POR LOS PRÉSTAMOS QUE SE CONTRATEN. 17. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE PRODUCCIÓN, ENSAMBLE, MERCADEO DE ALIMENTOS Y DEMÁS BINES Y SERVICIOS. 18. REALIZAR CAPACITACIÓN, ASESORIA Y CONSULTORÍA GASTRONÓMICA. 19. ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO O EN DACIÓN DE PAGO TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O TÍTULOS VALORES. 20. PARTICIPAR EN SOCIEDADES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES QUE TENGAN INTERESES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 21. PARTICIPAR EN LICITACIONES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONES O EXTRANJERAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE ECONÓMICA MIXTA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 22. ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS COMO CAFETERÍAS, RESTAURANTES, CASINOS, Y OTROS RELACIONADOS CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES.23. EL ALOJAMIENTO DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL 24. EL TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL 25. LA VENTA DE PASAJES AÉREOS, MARÍTIMOS Y TERRESTRES 26. LA ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS EN EL OBJETO SOCIAL. 27. EL DISEÑO DE SOFTWARE O APP DE TODA CLASE QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIA1. 28. ENTRETENIMIENTO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS TALES COMO; ESPECTÁCULOS, OBRAS DE TEATRO, LANZAMIENTOS Y OTRAS QUE ESTÉN CONEXAS 29. FACILITADOR LOGÍSTICO PARA COMPRA Y VENTA DE SUMINISTROS 29. LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE BONOS ALIMENTICIOS 30. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN GENERAL SALIDAS PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES, RUTAS GASTRONÓMICAS QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SU PERDURABILIDAD 31. LA CONSULTORIA Y VENTA DE PAQUETES TURÍSTICOS, EVENTOS TALES COMO BODAS, CELEBRACIONES ESPECIALES Y OTROS. 32. LA EXPEDICIÓN Y COMPRA DE SEGUROS DE VIAJES QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 33. EL FUNCIONAMIENTO COMO AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO 34. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5621 (CATERING PARA EVENTOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4631 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)
7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ATLAS GOURMET S.A.S. POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN ÚNICO SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 4-17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02196355 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESPINEL BUITRAGO ANA YOLANDA	C.C. 000000051604485
SUPLENTE DEL GERENTE	
RODRIGUEZ ESPINEL YULY NATHALIA	C.C. 000001030565939

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : ATLAS GOURMET GIMFA
MATRICULA NO : 02793786 DE 15 DE MARZO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CALLE 26 SUR # 78 H- 70
TELEFONO : 2929121
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERATLASGOURMET@GMAIL.COM

NOMBRE : ATLAS CONTINENTAL GROUP
MATRICULA NO : 03082794 DE 13 DE MARZO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 6 A # 79 B- 32
TELEFONO : 2929121
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,267,762,844

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5621

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900796786
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 6A N 79 B 32	TELÉFONO:	2929121
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Catering para eventos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7923934124**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: marzo AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES:	abril
				AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			599500955

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 628.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 418.900
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.047.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	$ 157.100
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 52.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 52.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 52.400
		SUBTOTAL:	6	**$ 314.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860013570	CCF21	CCF21-CAFAM	6	$ 314.200
		SUBTOTAL:	6	**$ 314.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 100.400
		SUBTOTAL:	6	**$ 100.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.763.700**
VALOR MORA:	**$ 12.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.776.100**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 08:51:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51604485
Código de Verificación	51604485240503085157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 08:53:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007967860
Código de Verificación	900796786024050308530O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 517341

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2024 - 08:55 am

Código de verificación: **517341QSFNG_5A857_20764**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51604485** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:15 AM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51604485**
Apellidos y Nombres: **ESPINEL BUITRAGO ANA YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246336153

PIB
08:57:13

Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51604485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246336237

PIB
08:58:12

Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S identificado(a) con NIT número 9007967860:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51604485 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/05/2024 09:13 AM

Código Verificación: **QE3YKH5W7R**

Válida hasta: **01/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2024 09:00:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51604485 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91338662** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PLANILL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ATLAS CONTI
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA
DIRECCIÓN:	CL 6A N 79 B 32	TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZA
CÓDIGO	NOMBRE		
230201	230201- PROTECCION	3	
230301	230301-PORVENIR	2	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD P ENFERMEDAD	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	V
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		
SUBTOTALES:				

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AU
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA

	MATRIZ DE IDENTIFICACION Y DISTRIBUCION DE RIESGOS	Codigo: GC-FT-10
		Versión: 1
		Página: 1 de 1
		Vigente desde: 22/03/2023

CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, COMIDAS, Y/O AGUA PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE BIENESTAR AL PERSONAL QUE APOYA LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE RIESGOS Y LOS SERVICIOS DE RESPUESTA EN EL DISTRITO CAPITAL, ENCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SDGR-CC".

	Identificacion				Probabilidad		Impacto					Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada completa tratamiento	Monitoreo y Revisión				
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Categoría	Valoración	Categoría	Valoración	Valoración del Riesgo	Categoría del Riesgo	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	General	Interna	Planeación	Operacional	El presupuesto planificado no es suficiente para atender las necesidades planteadas.	Declaratoria de desierta del proceso. Solicitudes de posibles desequilibrios económicos. Solicitud de adiciones presupuestales	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Se debe efectuar un Analisis del Sector, incluyendo estudio del mercado, conforme al objeto a contratar, aplicando las variables que correspondan, que permita establecer de manera real el valor de los elementos a suministrar. (Art.2.2.1.1.2.1.1 D. 1082/15) Tener en cuenta los lienamientos que para el efecto establezca Colombia Compra Eficiente Adiciones presupuestales.	1	1	1	#N/A	Eventualmente	Subdirección de Emergencias	Inicio etapa precontractual	Hasta fin de la ejecución	Estudios de Mercado y Estudios del Sector. Seguimiento de observaciones por parte de los oferentes antes de la adjudicación del contrato	Finalizada la etapa de Liquidación
2	Específico	Externo	Planeación	Financiero	Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente	Declaratoria de desierta del proceso. Solicitud de adiciones presupuestales	Improbable	2	Moderado	3	6	Riesgo Medio	Contratista	El proponente debe estudiar detalladamente los pliegos y utilizar el plazo para aclaración de dudas técnicas, económicas, jurídicas, entre otras que resulten en el proceso de elaboración de la propuesta. Dentro del estudio del sector la Entidad incluye el estudio del mercado para la verificación de los proponentes. El contratista podrá hacer analisis de las variables Macroeconomicas usando proyecciones de IPC, TRM y otros.	1	2	2	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista	Desde Publicación del Acta de Apertura (Pliego de condiciones definitivo)	Hasta Acta de Adjudicación o declaracion de "Desierto" Terminada la ejecución del contrato.	Estudios de Mercado y Estudios del Sector. Proveer información detallada y lo mas especifica posible a los oferentes en el proceso, asi como respuestas claras y concisas a las observaciones realizadas al pliego de condiciones.	Hasta la etapa de liquidación
3	Específico	Externo	Planeación	Tecnológico	Fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible	3	Menor	2	5	Riesgo Medio	Entidad	ETAPA PLANEACION: Elaboración de un cronograma con plazos que permitan tener movilidad en caso de fallas del SECOP. Establecer canales alternos de comunicación con los proponentes en el Pliego de Condiciones.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista, Subdirección de Emergencias y Oficina Asesora Jurídica	Desde la etapa de selección	Hasta la firma del contrato	Verificación de Obligación de todos los actos del contrato	Finalizada la etapa de contratación
4	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista seleccionado no firma el contrato y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, incluyendo adiciones y prórrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. La Entidad quedaría desamparada si las garantías no cumplen con la vigencia requerida por la norma.	Probable	4	Moderado	3	7	Riesgo Bajo	Contratista	Se establecen plazos para la ejecución del contrato, para allegar garantías por parte del contratista (5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, prorrogas y/o adiciones), en caso de no allegarse dentro del término se contactará al contratista. Las garantías deberán estar vigentes y aprobadas por el área jurídica de acuerdo con lo dispuesto en el presente proceso, con el fin de que la Entidad pueda efectuar los respectivos pagos. Para esto, el supervisor del contrato deberá verificar que las garantías se encuentren al día. Aplicación de multas o clausula penal.	1	2	3	Riesgo Bajo	Genera retrasos	Subdirección de Emergencias - Oficina Asesora Jurídica	Inicio etapa de ejecución	Hasta liquidación del contrato	Realizar el control en la página del SECOP II y realizar los requerimientos via mail al contratista.	Finalizada la etapa de Liquidación
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Baja demanda del servicio por la no ocurrencia de situaciones de emergencias o porque no se realizan actividades de gestión del riesgo que lo requieran.	Baja ejecución, lo que puede conllevar a prórroga del contrato para su ejecución final	Posible	3	Moderado	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Revisar con áreas jurídicas el procedimiento para prórroga del contrato en cuanto al tiempo para ejecución del saldo total del contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Contratista, Subdirección de Emergencias y Oficina Asesora Jurídica	Ejecución contractual	Hasta aprobación de prórroga firmada por las partes	Documentación firmada y cumplimiento de actividades de soporte al cronograma	Por ocurrencia
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que pueda afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Raro	1	Moderado	3	4	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Entidad	Ejecución contractual	Finalización etapa ejecución	Mediante las circulares y actualizaciones normativas.	Hasta la etapa de liquidación
7	General	Externo	Ejecución	Económico	Riesgo por existencia insuficiente en el mercado de los elementos solicitados en el presente contrato para la elaboración de los alimentos	Afecta cumplimiento de las obligaciones y la prestación del suministro de alimentos	Raro	1	Moderado	3	4	Riesgo Bajo	Contratista y Entidad	El contratista deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato con el fin de tomar las acciones correspondientes con apoyo del área jurídica. El supervisor del contrato verificará a través de estudio del mercado la inexistencia de los alimentos indicados por el contratista y evaluará su respectivo equivalente.	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Subdirección de Emergencias Oficina Asesora Jurídica	Ejecución contractual	Hasta entrega a satisfacción de los elementos objetos del presente contrato	Realizar estudio del mercado	Por ocurrencia
8	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedicion de normas y reglamentaciones nuevas o adicionales a las vigentes durante la etapa de selección, y que hagan que el contratista tenga que implementar nuevas condiciones para la prestación del servicio	Suspensión temporal de licencias para la prestación del servicio, generando posible suspensión	Posible	3	Mayor	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista deberá garantizar el cumplimiento legal estipulado por la Secretaría de Salud, al igual que realizar las actualizaciones que por ley se soliciten durante la ejecución del presente contrato durante el tiempo indicado por la entidad competente.	1	2	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Seguimiento a las disposiciones de ley estipuladas por la entidad competente	Finalizada la etapa de ejecución
9	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Alimentos descompuestos que puedan afectar la salud de los consumidores de los mismos	Daño reputacional por daños a terceros en la prestacion del servicio a cargo de la Entidad.	Posible	4	Mayor	4	8	Riesgo Alto	Contratista	Hacer seguimiento y requerimientos a las autoridades competentes para el seguimiento y control al contratista. El contratista deberá garantizar el cumplimiento legal estipulado por la Secretaría de Salud, al igual que realizar las actualizaciones que por ley se soliciten durante la ejecución del presente contrato durante el tiempo indicado por la entidad competente.	2	3	5	Riesgo Medio	Eventualmente	Contratista	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Seguimiento a la entrega de los alimentos solicitados por parte del supervisor	Finalizada la etapa de ejecución

NOTA: Las áreas solicitantes deberán asignar la valoración de los riesgos para establecer la categoría y el impacto de los mismos, según el análisis de la consecuencia de cada riesgo y el objeto a ejecutar. Así mismo, si lo consideran pertinente, complementen el tratamiento o incluyan los riesgos que estimen necesarios.
Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente matriz es un documento sugerido por la Oficina Jurídica, por lo que es susceptible de ajustes por parte de las dependencias que la requieran de conformidad con los riesgos específicos de cada bien o servicio a contratar.

FECHA de elaboración de Anexo: [redacted]

Elaborado por:

Firma:
Nombre: JOHN FREDDY PENAGOS CARDENAS
Profesional del Área

Aprobado:

Firma:
Nombre: DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
Responsable de Área

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.